

LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD PARA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA EN EL MARCO DE LA AGENDA EDUCATIVA 2030.

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE ESPECIALIDADES DE POSGRADO: SU VITALIDAD EN TIEMPOS DE COVID

AUTORES:

Dr. C Silvia María Morales González, Miembro de la Secretaría Ejecutiva de la Junta de Acreditación Nacional de la República de Cuba, Presidenta del Comité Técnico Evaluador de Especialidades de posgrado, silviamorales@mes.gob.cu

Dr. C. Esther María Surós Reyes, Miembro de la Secretaría Ejecutiva de la Junta de Acreditación Nacional de la República de Cuba, Presidenta del Comité Técnico Evaluador de Maestrías, suros@mes.gob.cu

M.Sc Fernando Franco Flores, Director de Calidad Universidad Agraria de La Habana, Miembro del Comité Técnico Evaluador de Especialidades de posgrado, fernandoff@unah.edu.cu

Resumen

Garantizar la vitalidad del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior cubana (SEAES), ante la difícil situación epidemiológica que enfrenta el país, por la Pandemia de la Covid-19, sin poner en riesgo la salud del personal, fue un reto asumido por todos los integrantes de la Junta Nacional de Acreditación (JAN). Desde el teletrabajo y el trabajo a distancia se les dio respuestas muy diversas a las situaciones que en materia de gestión de la calidad de los procesos universitarios se fueron generando.

El presente trabajo pretende dar a conocer, el actuar del Comité Técnico Evaluador de Especialidades CTE-EP, como garante de la gestión de la calidad de los programas de especialidades de posgrado; ante las limitaciones impuestas por la Covid-19 y su enfoque hacia la agenda 2030.

Se resalta como los procedimientos tradicionales establecidos se han nutrido de criterios y orientaciones de buenas prácticas en el campo de la evaluación y acreditación, a partir de las experiencias vividas por los miembros del (CTE-EP) involucrados en los procesos de evaluación y acreditación realizados en esta etapa. Se enfatiza en los elementos necesarios a introducir, transformar o perfeccionar para lograr el desarrollo de evaluaciones externas a través de plataformas virtuales cuando sea necesario, lo que permitirá que las especialidades como forma organizativa de la formación académica de posgrado puedan mantenerse exhibiendo sus logros para Cuba y el mundo.

Palabras claves: evaluación, acreditación, educación de posgrado, especialidades, responsabilidad social, plataformas virtuales

Abstract

Guaranteeing the vitality of the Cuban Higher Education Assessment and Accreditation System (SEAES), given the difficult epidemiological situation facing the country, due to the Covid-19 Pandemic, without putting the health of the personnel at risk, was a challenge assumed by all the members of the National Accreditation Board (JAN). From teleworking and distance work, very different responses were given to the situations that were generated in terms of quality management of university processes.

The present work tries to present, the act of the CTE-EP Specialties Evaluating Technical Committee, as guarantor of the quality management of the postgraduate specialties programs; in the face of the limitations imposed by the Covid-19 and its approach towards the 2030 agenda.

It is highlighted how the established traditional procedures have been nurtured by criteria and guidelines of good practices in the field of evaluation and accreditation, based on the experiences lived by the members of the (CTE-EP) involved in the evaluation and accreditation processes carried out. in this stage. Emphasis is placed on the elements necessary to introduce, transform or improve to achieve the development of external evaluations through virtual platforms when necessary, which will allow the specialties as an organizational form of postgraduate academic training to continue exhibiting their achievements for Cuba and the world.

Keywords: evaluation, accreditation, graduate education, specialties, social responsibility, virtual platforms

Introducción

Los mecanismos de aseguramiento de la calidad en la educación superior se han desarrollado, en todo el mundo, en relación con las necesidades y características específicas de los sistemas de educación superior, generando respuestas muy diversas. No obstante, es posible identificar algunas características comunes que han determinado su aparición, desarrollo e implantación. Las diferencias están basadas principalmente en la función y propósitos que se le asignan, los marcos metodológicos asociados a su aplicación y el uso que se da a sus resultados (Lemaitre, 2007).

El concepto de calidad en la educación superior es asociable a dos enfoques: el primero se inspira en el concepto de aseguramiento de la calidad, entendido como el cumplimiento de ciertos estándares mínimos que garanticen que el egresado tiene las competencias para desempeñarse adecuadamente en sus funciones en el mundo laboral. El segundo se sustenta en el concepto de mejoramiento de calidad, en el cual las instituciones o los programas en forma voluntaria se plantean metas de superación continua y están dispuestas a que personas externas les ayuden en este proceso. Ambos procesos pueden combinarse, para lo cual se requiere haber superado los estándares mínimos de carácter obligatorio y luego incorporarse a procesos voluntarios de mejoramiento permanente (Cullen, Joyce, Hassall y Broadbent, 2003; Lemaitre, 2007).

En Cuba, la responsabilidad social de evaluar y acreditar la calidad en la educación superior, desde el año 2000, se asume por la Junta de Acreditación Nacional (JAN), organismo que desde su creación demostró capacidad para llevar a cabo procesos eficaces de aseguramiento y gestión de la calidad y visión para irlos atemperando ante

las nuevas políticas públicas educacionales generadas de la "Actualización del modelo económico y social cubano."

Los procedimientos establecidos responden a la satisfacción de criterios y orientaciones de buenas prácticas en el campo de la evaluación y acreditación universitarias. Estas buenas prácticas no constituyen disposiciones obligatorias, pero se han ido sistematizando a través del tiempo y de las distintas experiencias y responden a principios básicos y prácticas reconocidas y aceptadas por la comunidad cubana de la educación superior.

Es objetivo de este trabajo dar a conocer, el actuar del CTE-EP, como garante de la gestión de la calidad de los programas de especialidades de posgrado, en esta etapa de Pandemia de la Covid-19, enfatizando en los elementos necesarios a introducir, transformar o perfeccionar para lograr el desarrollo de evaluaciones externas a través de plataformas virtuales cuando sea necesario, lo que permitirá que las especialidades como forma organizativa de la formación académica de posgrado puedan mantenerse exhibiendo sus logros para Cuba y el mundo independientemente de los cambios que se produzcan en su entorno.

Desarrollo

Surgimiento y evolución del Subsistema de Evaluación y Acreditación de Especialidades de posgrado (SEA-EP)

La historia de la evaluación y acreditación de las especialidades de posgrado, comienza desde el 2008, cuando en una primera versión se presentaron las ideas preliminares para su puesta en práctica teniendo en cuenta la experiencia adquirida en este sentido por la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, se intercambió con los miembros del CTE de Maestrías, con la Comisión Asesora para la Educación de Posgrado(Copep) y coordinadores de los programas de Especialidades del Ministerio del Turismo, Ministerio de Educación Superior y Ministerio de Salud Pública, para definir los conceptos básicos que sobre las especialidades se debía tener en cuenta. Posteriormente se validó en seis especialidades (MININT-ISPJAE, una en el MINED, tres en la Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte (UCCFD-MF), una en la Universidad de La Habana y una en el Hospital Hermanos Ameijeiras, donde se definieron las ideas esenciales: primero mantener las actuales variables del SEA-M e incorporar la variable Escenario laboral y segundo adecuaciones en algunos indicadores dentro de las variables lo que permitió la aprobación de su base reglamentaria.

A partir del estudio realizado durante estos años, luego de su validación, fue aprobado mediante la Resolución No. 307, el Subsistema de Evaluación y Acreditación de Especialidades de posgrado (SEA-EP) para todas las especialidades que se imparten en la República de Cuba y puesto vigor el 10 de enero de 2016, manteniéndose con sus características iniciales hasta diciembre de 2018.

En esta etapa fueron realizados 42 procesos de evaluación externa, obteniendo categoría superior de acreditación 41 (97,6 %) programa, de los cuales 26 (63,4 %) alcanzaron la condición de Programa de Excelencia, 14 (34,1 %) Programa Certificado y 1 (2,4 %) Programa Calificado.

Durante todo el año 2018, la Junta de Acreditación Nacional (JAN) como rectora de la actividad evaluativa en el contexto cubano y órgano oficialmente reconocido para organizar, coordinar y ejecutar los procesos de evaluación externa y acreditación, trabajó en el perfeccionamiento continuo de todo lo reglamentado sobre políticas evaluativas y de acreditación y como resultado se pone en vigor el Reglamento del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), al amparo de la Resolución 150 del 2019. El SEA-EP como una de sus partes integrante también es perfeccionado y puesto en vigor por la Resolución 10 de 2019, el que se mantiene vigente en la actualidad.

Con este sistema se han realizado 64 procesos de evaluación externa obteniendo todos categoría superior de acreditación, de ellos 33 (51,5 %) alcanzaron la condición de Programa de Excelencia, 22 (34,3 %) Programa Certificado y 9 (14,0 %) Programa Calificado.

De los datos se puede apreciar que a pesar de ser el subsistema de más reciente implementación ya se puede hablar de experiencia en su aplicación, pues en poco menos de cinco años la cifra de programas de especialidades evaluados y que muestran la obtención de categorías superiores de acreditación supera la centena. Una valoración de su implementación permite distinguir los principales aciertos y desaciertos en la organización y ejecución de los procesos de evaluación externa y acreditación de las especialidades.

Lo referido a continuación es resultado del análisis de documentos, intercambios con directivos, académicos, coordinadores de los comités académicos, estudiantes y egresados de especialidades evaluadas, pares evaluadores y miembros del CTE-EP participantes en procesos de evaluación externas, para valorar los aprendizajes vivenciados, verificar los cambios y sus razones, los estudios de opinión y las vías y procedimientos para su seguimiento.

Principales aciertos:

- Fomentar una cultura de evaluación de la calidad en los escenarios donde se desarrollan los procesos formativos
- Lograr el convencimiento de que a través de la acreditación, se tiene la garantía que se está invirtiendo en una formación de calidad y por tanto, la seguridad de que los profesionales egresados se desempeñarán acorde a las exigencias del sector empleador
- Involucrar en la gestión de la calidad no solo al personal que directamente trabaja en el proceso formativo, sino a todos los trabajadores que de una u otra forma participa en los procesos de apoyo.
- Promover el trabajo en equipo.
- Intercambio de buenas prácticas entre los organismos formadores, y los empleadores
- Incremento en la incorporación de egresados al claustro de profesores.
- Inserción de los graduados y del claustro en formas organizativas que evidencian desarrollo profesional. (incorporación a planes doctorales, cambio de categoría docentes y científica)
- Las valoraciones positivas de las universidades ante el desempeño de las comisiones evaluadoras.

- Evidenciada la pertinencia de los programas de las especialidades, para la solución de problemas de la práctica social.
- Incremento de programas de estudio perfeccionados a partir de las exigencias que imponen los procesos evaluativos
- Enriquecimiento del lenguaje académico y científico con la incorporación de nuevos términos
- Valoración de la importancia de las relaciones multidisciplinarias en la formación de los especialistas.
- Incorporación de los Reglamentos que rigen las actividades de formación académica de posgrado al trabajo diario del Comité académico y del claustro en general.
- Lograr cohesión de trabajo entre los miembros del CTE-EP
- Visibilidad internacional de la acreditación de la especialidad

Principales desaciertos:

- No contar con una bolsa de pares evaluadores por especialidades, que incluya todas las universidades del país.
- Insuficiente dominio de la documentación del Sistema de Evaluación y Acreditación de las Especialidades, al estar los seleccionados como pares evaluadores iniciándose en esta actividad.
- Especialidades que han solicitado la evaluación externa sin estar creadas todas las condiciones en la institución.
- Dificultades en la identificación de fortalezas y debilidades, tanto en los procesos de autoevaluación como de evaluación externa, aspecto esencial para elaborar el plan para la mejora de los programas y con ello concretar las acciones que tributan a la mejora continúa de la calidad del programa objeto de evaluación.

¿Qué ha caracterizado el trabajo del CTE-EP en el 2020?

La modalidad de *teletrabajo o trabajo a distancia* de los miembros del CTE- EP permitió realizar acciones ante la situación epidemiológica que afronta el país ,la detención a partir de abril de todos los procesos que estaban por realizarse y además, se trabaja en el perfeccionamiento del SEAES, dirigidas fundamentalmente a:

- Reajustar la terminología usada en el SEAES en correspondencia con la realidad del objeto evaluado
- Establecer componentes, estándares, e indicadores de evaluación en correspondencia con los objetivos estratégico, indicadores y metas de trabajo del Ministerio de Educación Superior.
- Sistematizar las concepciones acerca de la metodología de evaluación de impactos económicos y sociales de los procesos evaluativos.

En el mes de octubre al declararse la nueva normalidad, se realizan 2 evaluaciones externas, utilizando la modalidad virtual por primera vez. Esto hace que en el año 2020 se realicen un total de 9 evaluaciones externas, para un 7,6 % de las planificadas.

¿Qué experiencias dejaron los procesos de evaluación externa realizados utilizando la modalidad virtual?

En el SEAES quedan bien definidos los conceptos de Autoevaluación, Evaluación externa, Acreditación y Certificación de la calidad como etapas de un sistema integral que se reconoce como de gestión para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior y de certificación pública de niveles de calidad. Estas etapas consideramos que se mantienen independientemente de la modalidad que se utilice para llevarlas a cabo, pero las experiencias de los dos procesos realizados permiten afirmar que la autoevaluación y evaluación externa necesitan de algunas precisiones de carácter formal y procedimental.

- La Autoevaluación definido como el proceso de estudio del programa, organizado y conducido por sus propios actores, a partir de estándares de calidad previamente establecidos, caracterizado por ser un proceso participativo, inclusivo, transparente, reflexivo y ético que da lugar a un informe final escrito sobre el funcionamiento de los procesos, los recursos y los resultados del objeto autoevaluado.

Se recomienda trabajar por identificar las fortalezas del Programa, pues de eso depende la posibilidad de presentar a la comisión evaluadora todas las evidencias necesarias para demostrar su validez.

Dentro de esta etapa un espacio fundamental hay que dársele al posicionamiento de la información, que podría ser crear en los <ftp://-----> con que cuentan cada centro un acceso para los pares evaluadores con toda la información y evidencia que justifiquen cada una de las fortalezas y debilidades declaradas por variables.

Teniendo en estas carpetas aspectos como: avales, programa, actas de reunión del Comité Académico, currículos de los miembros del claustro, convenios, evidencia de reconocimientos-premios, etc.

Esto no implicaría violación de la seguridad informática, pues se entregaría claves de acceso a los pares evaluadores para que puedan tener en cuenta toda la evidencia que normalmente se presenta en físico.

También se puede utilizar el acceso a las plataformas virtuales con que cuenten para el desarrollo del programa y crear bases de datos para la recolección de información y evidencia.

- La Evaluación externa es un proceso integral, “in situ”, orientado a la determinación del estado, el funcionamiento y la proyección del programa en correspondencia con las variables, indicadores y criterios de evaluación previamente establecidos por la Junta de Acreditación Nacional (JAN) para emitir juicios de valores.

Esta etapa dejaría de tener esta mirada ya que no se cumple con la visita “in situ” y hay que organizar las actividades que se cumplen dentro de ella a lo largo de todo el periodo que comprende el cronograma de trabajo. El cronograma de trabajo debe ser elaborado y conciliado con el miembro del Comité Técnico Evaluador que dirige el proceso de evaluación externa, pues en él se establece el orden en que se cumplirán las diversas actividades, las cuales involucran tanto al personal de la comisión de evaluación externa como al personal vinculado al programa de especialidad que se evalúa.

Es esencial el uso de videoconferencia para los intercambios con el Comité Académico, los profesores, estudiantes, egresados y empleadores. Para el intercambio entre los expertos utilizar además las ventajas de algunas herramientas informáticas que permiten contacto entre el grupo (google meet, whatsapp web para reuniones, etc).

Las encuestas se deben montar de manera electrónica que permita la creación de una base de datos común para todos los expertos.

- Durante la reunión de preparación de la comisión evaluadora debe precisarse la elaboración de un informe preliminar por cada par evaluador de manera independiente, el que debe ser enviado al jefe de la comisión para la redacción de un proyecto de informe final, que una vez elaborado será conciliado con todos los miembros de la comisión. Un aspecto a tener presente es la habilitación de la firma digital, para que pueda aparecer al final del informe.

Una valoración preliminar de los resultados de estos procesos es que existen insuficiencias y deficiencias pero estas se han convertido en aprendizajes para todos, de ahí que el análisis crítico impone para mantener estos logros, seguir trabajando y enfrentar nuevos retos y desafíos.

CONCLUSIONES

Los resultados alcanzados al mantener con vitalidad el sistema de evaluación y acreditación, a pesar de la difícil situación epidemiológica que enfrenta el país por la Pandemia de la Covid-19 utilizando el teletrabajo y el trabajo a distancia, es posible por la cultura de calidad que se ha logrado en todos los contextos del sistema universitario cubano y la gestión responsable y comprometida de todos los involucrados.

Los resultados obtenidos en cantidad y calidad permiten, evaluar como positivo el impacto de la implementación del SEA-EP y definir la visión del CTE-EP es ser un referente nacional e internacional en la creación e implementación de metodologías articuladas y transparentes de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior.

Referencias bibliográficas

- CRES (2018) Declaración Final de la III Conferencia Regional de la Educación Superior de América Latina y el Caribe. Córdoba, Argentina.
- CRES (2018) Declaración y plan de acción. III Conferencia Regional de Educación Superior, de América Latina y el Caribe. Córdoba, Argentina.
- Cullen, J., Joyce, J., Hassall, T. y M. Broadbent (2003). "Quality in Higher Education: from Monitoring to Management", en Quality Assurance in Higher Education, núm. 11 (1), pp. 5–14.
- Junta de Acreditación Nacional (JAN). Sistema de Evaluación y Acreditación de la educación superior (SEAES). 2018.
- Lemaitre, M. J. (2007). Aseguramiento de la calidad: impacto y proyecciones, presentación ante el Consejo Centroamericano de Acreditación, San José